FAC-S-2025-222462-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-222462-CI del 18 de noviembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DIALO-SULOG-AINBI

Señora Coronel
SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Director Administrativo y Logístico en Salud
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud reducción contrato 085-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025

En referencia al contrato No. 085-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025, suscrito por la Jefatura Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO Y TOMÓGRAFO MARCA CANON (TOSHIBA) DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA", respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Directora Administrativa Logística en Salud y ordenadora del gasto, tenga a bien considerar autorizar por su digno conducto, la reducción del siguiente saldo por el valor y rubro relacionado a continuación:

CDP	CPA	SCDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ACTUAL	VALOR A REDUCIR TOTAL	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO
12125	12825	12825	A-02-02-01-004-008-01 REC 10 PARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOSY APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS (PARTES Y ACCESORIOS PARA MATERIAL ELECTROMÉDICO)	$ 150.000.000,00	$ 125,334,277.38	$ 24,665,722.62

Lo anterior, se solicita teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato 040-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025 cuyo objeto es el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para los equipos de resonancia magnética y tomografía marca Canon (Toshiba)

del Dispensario Médico Fuerza Aeroespacial Colombiana, se efectuaron las rutinas de mantenimiento preventivo en donde se utilizaron los repuestos listados a continuación por un valor de $ 24.665.772,62.

E.BOMBA 2 HP 1.1/2 110/220 CARACOL BARNES LOC99E0012

SATA-HDD-HOT-SP BSM43-1845*F S/N:WRE18EPS.

PAD 4M08-10997*A.

PAD 3M08-10996*A.

PAD BSM41-6812.

Estos repuestos fueron instalados en el resonador magnético modelo Vantage ELAN S/N G1C1792082 en el mes de octubre y hasta la fecha no se ha requerido ningún repuesto.

Adicionalmente en las visitas realizadas por el contratista TOP MEDICAL SYSTEM SA posteriores a la instalación de los elementos mencionados, no se han evidenciado fallas, errores, ni desgaste de componentes que requieran cambio inmediato o durante los próximos meses, de igual forma, los equipos han sido estables en su funcionamiento durante la presente vigencia.

De igual forma, me permito aclarar que el plazo de ejecución del contrato es 15 de diciembre de 2025, pero en dado caso de que se llegue a presentar alguna novedad que limite la operatividad de los equipos y sea imperativo el cambio de algún elemento, se llevaran a cabo los trámites administrativos pertinentes para la consecución de los recursos y adquisición del repuesto.

Por lo anterior, en mi calidad de supervisor me permito solicitar se tenga a bien autorizar la reducción del presupuesto mencionado, permitiendo a la Ordenación del Gasto el uso oportuno de los recursos liberados, no obstante, se pone en conocimiento el riesgo que podría presentarse de no contar con el contrato de suministro de repuestos para efectuar la reparación inmediata de los equipos, en dado caso de que se genere un fallo imprevisto.

Cordialmente,

Subteniente JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL
Jefe Área Ingeniería Biomédica

Anexo: (01) Folio Solicitud de reducción a la firma TOP MEDICAL SYSTEM
(01) Folio Respuesta de aceptación de solicitud de reducción

Elaboró: ST. HUERTAS / AINBI Revisó: ST. HUERTAS / AINBI Aprobó:ST. HUERTAS / AINBI